

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-11191** *Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2017 y 2018 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte. Expediente 2019/1118Q.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el quince de octubre de dos mil diecinueve, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de personas físicas o jurídicas que durante los años 2017 y 2018 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte, concediendo a favor de las entidades que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía que en cada caso se indica:

- Con cargo a la aplicación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega de 2019, 45000.3410.48904 denominada «*Enseñanza y Promoción de Colegios*», las concedidas de acuerdo a la línea 1:

ENTIDADES	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
AMPA Pancho Cossio	G-39011184	1.350,00€
AMPA José María de Pereda	G-39011127	2.500,00€

- Con cargo a la aplicación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega de 2019, 45000.3410.48902 denominada «*Subvención a Clubes Deportivos*», las concedidas de acuerdo a la línea 2:

ENTIDADES	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Peña Amigos de la Gimnástica	G-39050315	1.500,00 €
Peña Deportiva El Lobo de Tanos	G-39294640	500,00 €
Peña Bolística San José Rocacero	G-39060215	1.000,00 €
Club Deportivo Elemental Mies de Vega	G-39244405	1.000,00 €
Club Deportivo Amistad Sniace	G-39712914	4.538,00 €
Peña Bolística el Parque	G-39861281	250,00 €
Asociación Deportiva Peña Bolística Tanos	G-39393350	500,00 €
Asociación Deportiva y Cultural Estrella Roja de Torrelavega	G-39246301	1.500,00 €
Asociación Amica	G-39041710	1.000,00 €
Club Deportivo Elemental de Fútbol Americano Bersekers	G-39816731	4.000,00 €
Club Deportivo Elemental Balonmano Femenino Torrelavega	G-39759550	3.000,00 €
Club Deportivo Elemental Cicloturista La Tierrauca	G-39086236	500,00 €

- Con cargo a la aplicación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega de 2019, 45000.3410.48903 denominada «*Actividades Deportivas Municipales*», las concedidas de acuerdo a la línea 3:

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 249

ENTIDADES	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Peña deportiva el Lobio de Tanos	G-39294640	4.550,00 €
Peña Bolística San José Rocacero	G-39060215	1.500,00 €
Peña Bolística San José Rocacero	G-39060215	500,00 €
Asociación Deportiva Mies de Vega	G-39244405	3.350,00 €
Club Deportivo Básico MTB Torrelavega	G-39622592	700,00 €
Agrupación Judo Club Torrelavega	G-39360862	2.500,00 €
Club Deportivo Básico Cicloturismo Cantabria	G-39039052	1.000,00 €
Club Deportivo Básico Cicloturismo Cantabria	G-39039052	375,00 €
Club Deportivo Elemental Torrealbalonmano	G-39531207	3.500,00 €
Club Deportivo Elemental Torrealbalonmano	G-39531207	3.500,00 €
Club Deportivo Elemental Torrealbalonmano	G-39531207	3.500,00 €
Peña Bolística La Llama	G-39276142	109,38 €

- Con cargo a la aplicación del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega de 2019, 45000.3410.48903 denominada «*Actividades Deportivas Municipales*», las concedidas de acuerdo a la línea 4:

ENTIDADES	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
Peña Deportiva el lobo de Tanos	G-39294640	1.257,61 €
Club Voleibol Torrelavega	G-39200126	2.140,00 €
Club Voleibol Torrelavega	G-39200126	3.874,00 €
Club Voleibol Torrelavega	G-39200126	1.544,00 €
Club Voleibol Torrelavega	G-39200126	1.210,00 €
Club Voleibol Torrelavega	G-39200126	765,00 €
Club Deportivo Básico Tenis de Mesa Torrelavega	G-39227269	1.442,75 €
Club Deportivo Básico Tenis de Mesa Torrelavega	G-39227269	878,50 €
Club Deportivo Básico Tenis de Mesa Torrelavega	G-39227269	443,02 €
Club Deportivo Elemental Torrealbalonmano	G-39531207	2.129,92 €
Club Deportivo Básico Tenis de Mesa Torrelavega	G-39227269	652,77 €
EDM Torrelavega	G-39324488	1.311,63 €
EDM Torrelavega	G-39324488	258,50 €
EDM Torrelavega	G-39324488	368,50 €
EDM Torrelavega	G-39324488	1.885,64 €
Club Deportivo Elemental Bádmiton Olimpia Torrelavega	G-39614136	1.195,00 €
Club Deportivo Elemental La Paz	G-39245501	2.000,00 €

Denegar las solicitudes de subvención presentadas por las siguientes entidades:

-AMPA Amós de Escalante, con NIF G9227988 y número de registro de entrada 2019011878, debido a que no cumple con lo establecido en el artículo 1.4 de las Bases de la Convocatoria ya que el importe de los ingresos es superior al de los gastos.

-Club Deportivo Elemental Fútbol Americano Berserkers, con NIF G39816731 y número de registro de entrada 2019011865, debido a que no cumple con lo establecido en el artículo 4 de las Bases de la convocatoria, al tratarse de una un subvención que corresponde a la línea 2 de subvenciones: “A favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a actividades de promoción y fomento del deporte y la actividad física

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 249

durante la temporada 2017/2018” y no a la línea 3 de subvenciones donde ha formulado la solicitud: “A favor de clubes y asociaciones deportivas destinadas a la realización de actividades y eventos deportivos durante el ejercicio 2018”.

-Sociedad Deportiva Torrelavega, con NIF G39010574 y número de registro de entrada 2019010844, al considerar que no cumple con lo establecido en el artículo 1.4 de las Bases de la convocatoria ya que el importe de los ingresos es superior al de los gastos.

-Sociedad Deportiva Torrelavega, con NIF G39010574 y número de registro de entrada 2019010842, considera que no cumple con lo establecido en el artículo 1 de los Anexos Específicos de la Línea 3 de subvenciones, ya que se trata de un evento realizado fuera del municipio de Torrelavega.

CONCEPTO: Convocatoria 2019 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de las personas físicas o jurídicas que durante los años 2017 y 2018 hayan realizado actividades relacionadas con el deporte.

Torrelavega, 12 de diciembre de 2019.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2019/11191

CVE-2019-11191